

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba) siendo el día 23 de diciembre de 2022, el Sr. Presidente de la E.L.A., D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO EN PLENO PARA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2022 (VIERNES)

(Art. 78.2 RD 2568/86, de 28 de Noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales)

(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que se hace necesario convocar Sesión Extraordinaria del Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local al objeto de adoptar Acuerdos para la aprobación del Presupuesto General del la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2023, y asimismo confeccionado el expediente.

VISTOS.- Los artículos 78.2 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia, con esta fecha,

RESUELVO:

Primero.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado en Pleno de esta Entidad Local, el día **30 de diciembre de 2022 (Viernes)**, a las **11:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Único.- Aprobación Provisional, si procede, del Expediente del Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de Personal del Ejercicio 2023.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico:

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención.

Fdo. D. Carlos Ofense Tejada.